



Vicente Hernández Franco
Director

Bienvenido, FRANCISCO

Soplan aires de nuevos tiempos de alegría y renovada esperanza entre los creyentes católicos de todo el mundo, tras la valiente y ejemplar renuncia del emérito papa Benedicto XVI después de toda una vida entregada al servicio de la Iglesia. Queremos que hoy estas primeras palabras sean para dar la bienvenida a nuestro nuevo Papa, el jesuita y cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires. Ha elegido el nombre de Francisco en honor del santo de Asís, “el santo de la pobreza, de la paz y de la defensa de la Creación”, según contó ante más de 6.000 periodistas tras su elección. El mismo santo que, mientras oraba en Asís, en una iglesia en ruinas, escuchó de Jesús: “Ve, Francisco, repara mi Iglesia y no te olvides de los pobres”. Como señalaba el rector de la Universidad Pontificia Comillas, P. Julio Martínez, SJ, en su homilía de la misa de acción de gracias por el papa Francisco, celebrada por la comunidad universitaria (21 de marzo de 2013): “El nombre de Francisco nos evoca espíritu evangélico de cercanía a los pobres, identificación con la gente sencilla y compromiso con la renovación de la Iglesia. Desde el primer momento en que se ha presentado ante el pueblo de Dios, ha dado testimonio de modo visible de su sencillez, su humildad, su experiencia pastoral y su profundidad espiritual, forjada en la escuela de los ejercicios de San Ignacio... La Universidad Pontificia Comillas está convocada de modo directo y fundamental al nuevo tiempo eclesial que con el papa Francisco comenzamos, un nuevo tiempo que tiene que venir caracterizado por una fuerte y creativa inserción en la vida de la Iglesia”. Desde *Padres y Maestros*, como revista especializada del área de educación de una Universidad católica y pontificia regida por la Compañía de Jesús, hacemos voto de mantener nuestro compromiso al servicio de la Iglesia y en nombre del Evangelio, continuar dando testimonio académico del valor humanizador y liberador de la educación desde una perspectiva cristiana, y revalorizar su capacidad para contribuir a llevar a cabo la utopía de una nueva cultura global capaz de construir permanentemente ese mundo nuevo más justo donde el Amor de Dios, tal como Jesús nos lo revela, sea el centro de la comunidad humana universal.

Financiación pública de las enseñanzas no obligatorias

Nuestro saludo al nuevo Papa comparte este espacio de *Padres y Maestros* con la honda preocupación por el conflicto creado por la decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid de dejar de financiar, a partir del próximo curso, los conciertos singulares de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS). Un sistema de financiación de carácter excepcional, al tratarse de enseñanzas no obligatorias, que viene funcionando desde que en 1990 fue legalmente contemplado en la LOGSE (transitoria tercera, punto 6). Una vía reconocida por el legislador para seguir haciendo económicamente viable la labor social desarrollada históricamente en toda España, entre los hijos de los trabajadores, por los centros de FP de iniciativa social. Son centros, como sabemos bien, principalmente de congregaciones religiosas de la Escuela Católica que ofrecían las enseñanzas de FP I y FP II de la antigua Ley General de Educación (1970), en muchos casos, establecidos en las barriadas socialmente más desfavorecidas de los grandes municipios. No es un conflicto menor, pues afecta en la Comunidad de Madrid a 37 centros y a 6.500 alumnos, la mayor parte de ellos procedentes de contextos socioeconómicos bajos y fuertemente golpeados por el desempleo y la crisis económica que atravesamos. Familias y alumnos que de ninguna manera podrían pagar el coste real de estas enseñanzas en los actuales centros concertados, en un momento en el que el desempleo juvenil ronda el 50%, lo que hará aumentar las cifras de los jóvenes “ni-ni” de nuestro país (jóvenes que “ni trabajan ni estudian”). Una medida que puede ocasionar también la pérdida del puesto de trabajo o la inseguridad laboral de unos 500 profesores de la red de CFGS de enseñanza concertada de la Comunidad de Madrid. “Una preocupación que se incrementa ante la posibilidad de que otros gobiernos autonómicos pongan en cuestión el sistema de conciertos de los niveles de la FP, y terminen con un sistema que ha tenido una notable incidencia en la formación e integración de las personas más vulnerables de nuestra sociedad”, como señalaba en un reciente comunicado el P. José Ignacio Rodríguez, SJ, delegado de Educación de la Compañía de Jesús-España.

En estos momentos el conflicto sigue abierto y son muchos los interrogantes que se plantean: ¿qué se pretende desde el gobierno de la Comunidad de Madrid con el desmantelamiento del modelo actualmente vigente de conciertos singulares en las enseñanzas no obligatorias, entre las que se encuentran los CFGS? ¿Por qué dejar de financiar en estos momentos la oferta de CFGS concertados que ha permitido formar profesionalmente, en régimen casi de gratuidad y con tan buenos resultados de inserción laboral, a miles de jóvenes que han cursado sus estudios en centros de iniciativa social, principalmente de la red de Escuelas Católicas? ¿Quién puede salir beneficiado, en un momento de crisis como el actual, con la desaparición de una red de Centros de probada y acreditada calidad que presta un servicio tan importante para el desarrollo socioeconómico con esta oferta de Educación Superior de formación profesional específica? ¿Cuál es el modelo en el que está pensando el gobierno de la Comunidad de Madrid para la financiación con recursos públicos de las enseñanzas no obligatorias que actualmente poseen un concierto singular? ¿Permitirá este nuevo modelo mantener sus actuales niveles de gratuidad? Confiamos en que, desde un diálogo constructivo entre las partes afectadas, este conflicto se resuelva con un acuerdo satisfactorio para todos ellos que sirva de garantía de estabilidad y de seguridad jurídica del sistema. Asimismo, esperamos se alcance una solución que permita la existencia de una oferta de CFGS por parte de los centros de iniciativa social que mantenga niveles de gratuidad equivalentes al régimen actual de conciertos y que pueda convivir en condiciones de igualdad de acceso y de costes para sus usuarios con la oferta de CFGS de los centros de titularidad pública.